

BENEFICIOS ASSIST CARD 60	DETALLES
MONTO MÁXIMO GLOBAL (INCLUYE TODOS LOS SERVICIOS DE ESTE PRODUCTO CON SUS TOPES):	USD 60.000
ASISTENCIA MÉDICA EN CASO DE ACCIDENTE:	USD 60.000
ASISTENCIA MÉDICA EN CASO DE ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE:	USD 60.000
PRIMERA ATENCIÓN MEDICA POR DOLENCIAS PREEXISTENTES Y DOLENCIAS CRÓNICAS	USD 300
ATENCIÓN POR ESPECIALISTAS:	INCLUYE CONTACTO CON PEDIATRA DE CABECERA
MEDICAMENTOS EN ASISTENCIAS AMBULATORIAS:	USD 1.000
MEDICAMENTOS EN ASISTENCIAS CON HOSPITALIZACIÓN:	INCLUIDO EN C.4
ODONTOLOGÍA DE URGENCIA:	USD 500 (USD 300 POR PIEZA)
PRÓTESIS Y ORTESIS	USD 2500
REEMBOLSO DE GASTOS POR VUELO DEMORADO O CANCELADO:	USD 300
PRÁCTICA DE DEPORTES:	USD 10.000
ESTADO DE EMBARAZO:	USD 10.000 (INCLUIDO HASTA LA SEMANA 26)
TRASLADOS SANITARIOS:	INCLUIDO
REPATRIACIÓN SANITARIA:	INCLUIDO
ACOMPAÑAMIENTO DE MENORES Y MAYORES:	INCLUIDO
TRASLADO DE UN FAMILIAR:	INCLUIDO
ESTANCIA DE UN FAMILIAR/LÍMITE DIARIO:	USD 100
ESTANCIA DE UN FAMILIAR/LÍMITE TOTAL:	USD 400
DIFERENCIA DE TARIFA POR VIAJE DE REGRESO RETRASADO O ANTICIPADO:	INCLUIDO
GASTOS DE HOTEL POR REPOSO FORZOSO LUEGO DE UNA HOSPITALIZACION/LÍMITE DIARIO:	USD 180
GASTOS DE HOTEL POR REPOSO FORZOSO LUEGO DE UNA HOSPITALIZACION/MÁXIMO TOTAL:	USD 900
ASISTENCIA EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS,ETC:	INCLUIDO
REGRESO ANTICIPADO POR SINIESTRO GRAVE EN EL DOMICILIO:	INCLUIDO
REPATRIACIÓN O TRASLADOS FUNERARIOS:	USD 100.000
LOCALIZACIÓN DE EQUIPAJES:	INCLUIDO
ASISTENCIA LEGAL/ADELANTO EN CONCEPTO DE PRÉSTAMO:	USD 8.000
ANTICIPO DE FONDOS PARA FIANZAS POR RESPONSABILIDAD EN UN ACCIDENTE:	USD 8.000
ASISTENCIA LEGAL PARA REALIZAR RECLAMOS A RAÍZ DE ACCIDENTES:	INCLUIDO
VALIDEZ TERRITORIAL:	INTERNACIONAL
DÍAS CONSECUTIVOS POR VIAJE:	HASTA 365 DÍAS
LIMITACIONES Y EXCLUSIONES ESPECIALES POR EDAD:	NO APLICAN LIMITACIONES POR EDAD
COMPENSACIÓN POR DEMORA EN LA ENTREGA DEL EQUIPAJE (MAS DE 8 HORAS):	USD 50 (MÁXIMO 200)*
COMPENSACIÓN POR DEMORA EN LA ENTREGA DEL EQUIPAJE (MAS DE 10 DÍAS):	USD 1.000*
INDEMNIZACIÓN POR EXTRAVÍO DEL EQUIPAJE:	USD 1.200 - USD 40 POR KG*
DISPOSICIONES GENERALES PARA LA COMPENSACIÓN/INDEMNIZACIÓN	COMPLEMENTARIO
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DOS TERCIOS (2/3) POR ACCIDENTE	UF 300**